

TODO EL SURESTE DE MEXICO A BORDO DEL TREN MAYA

VISITA: Mérida, Campeche, Hecelchakan, Calkini, Dzitbalché, Bécal, Palenque, Cascadas Agua Azul, Cascadas Misol Ha, Calakmul, Chetumal, Bacalar, Playa Del Carmen, Valladolid.



DÍA 1 // MÉXICO - MÉRIDA

Cita en el aeropuerto de la ciudad de México para tomar vuelo rumbo a la ciudad de Mérida, recibimiento por el guía en el aeropuerto, A continuación, iniciaremos con un tour de ciudad panorámico por la conocida ciudad blanca con vistas a el Paseo de Montejo, el monumento a la Patria, la Plaza Principal con la Catedral y los Palacios de Gobierno. Resto del día libre. Alojamiento.

DÍA 2 // MÉRIDA – CAMPECHE

Desayuno. Check – out. A la hora indicada salida con destino a la estación de tren maya Mérida Teya para abordar el tren con destino a San Francisco de Campeche llegada y recepción. A continuación, daremos inicio al tour de Ciudad visitando las casas coloniales, fortalezas y barrios tradicionales. Visitaremos los fuertes de San Miguel y San José, la Catedral, la Plaza Independencia, el Baluarte de San Carlos, la Puerta de Tierra, la Iglesia de San Román y la Casa 6. Traslado al hotel, check-in, tiempo libre, por la noche descubriremos el malecón de Campeche; el primero con tour nocturno al espectáculo de las Fuentes Marinas, un show de 20 metros de altura con diferentes tonalidades de luces y canciones. Viviremos una nueva perspectiva de esta experiencia única bajo un cielo de millones de estrellas. Regreso al hotel. Alojamiento.

DÍA 3 // CAMPECHE - HECELCHAKAN - CALKINI - DZITBALCHÉ - BÉCAL -CAMPECHE

Desayuno en el hotel, este día haremos ruta de la artesanía de la zona. Por la mañana, salida de Campeche para dirigirnos a Hecelchakán ubicada a 50km al noreste ahí degustaremos tacos de deliciosa cochinita pibil, la mejor de la zona. Así mismo apreciaremos esta gran población indígena que aun respeta muchas de sus tradiciones milenarias. Este día visitaremos también el mundialmente famoso Bécal. Famoso gracias a las manos tejedoras de los artesanos locales que hacen sombreros y artículos de palma. Bécal es una risueña localidad con imagen maya donde los tejedores becaleños trabajan en cuevas subterráneas que abundan en los traspatios de las casas. Ese día también pasaremos a Dzitbalché donde admiraremos sus hermosas artesanías de textiles. Comida incluida. Regreso a Campeche. Alojamiento.

DÍA 4 // CAMPECHE – PALENQUE

Desayuno. Tiempo libre hasta la hora indicada para su traslado a la estación de tren maya para abordar el tren con destino a Palenque. Llegada y recibimiento. Traslado a su hotel, check - in. Alojamiento.

DÍA 5 // PALENQUE - CASCADAS AGUA AZUL - CASCADAS MISOL HA - PALENQUE

Desayuno. Por la mañana salida al centro turístico Cascadas de Agua Azul una maravilla natural, un conjunto de cascadas creadas por las corrientes de los ríos Otulún, Shumuljá y Tulijá, formando cañones no muy profundos con acantilados verticales en distintos niveles y sus pozas de color turquesa intenso crean un paisaje espectacular, rodeado de exuberante selva tropical donde tendremos la oportunidad de nadar. Después continuaremos a las cascadas de Misol-Ha, que, con sus 30 metros de altura y rodeada por selva tropical alta, hacen de éste, un hermoso y refrescante lugar. Traslado al hotel en la ciudad de Palenque y Alojamiento.

DÍA 6 // PALENQUE - CALAKMUL





Desayuno. Check – out. Posteriormente salida a la zona arqueológica de Palenque considerado Patrimonio de la humanidad de la UNESCO uno de los sitios arqueológicos más importantes de la civilización maya. Esta ciudad destaca por su acervo arquitectónico y escultórico. Podremos admirar varias construcciones, tales como: El Palacio, El Templo de la Cruz Foliada, El Templo del Sol, entre otras. Al terminar visitaremos el museo de sitio considerado como uno de los museos arqueológicos más notables del área maya ya que reúne alrededor de 234 objetos que atestiguan y constituyen fuentes de información sobre la organización de la sociedad palencana. A la hora indicada nos trasladaremos a la estación de tren maya para abordar el tren con destino a Calakmul. Llegada y traslado a su hotel. Alojamiento.

DIA 7 // CALAKMUL – CHETUMAL

Desayuno. saldremos a la zona arqueológica de CALAKMUL, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO por ser un testimonio excepcional de la civilización Maya y su convivencia armónica con su entorno natural majestuoso. Más tarde traslado a la estación de tren maya para tomar el tren hacia Chetumal. Recibimiento y traslado a su hotel. Alojamiento.

DÍA 8 // CHETUMAL – BACALAR – CHETUMAL

Desayuno. A la hora indicada saldremos con destino al paradisíaco Pueblo Mágico de Bacalar; visita panorámica a este bello pueblo, más tarde los llevaremos a un club en Bacalar, donde podrán de disfrutar un tour por la laguna de siete colores conocida por sus increíbles tonalidades de azul de sus aguas cristalinas. Al terminar el tour podrán disfrutar de una rica comida incluida (excepto bebidas). Más tarde regreso a la ciudad de Chetumal e iniciaremos con un tour de Ciudad donde visitaremos el Parque del Renacimiento, pasaremos frente a la casa voladora que fue movida por la fuerza de los vientos del huracán Janet en 1955, 100 mts de su lugar original y finalmente veremos la fuente del pescador erigida como un reconocimiento a los pescadores de antaño en donde podrán tomarse fotografías con el letrero de aquí inicia México. Traslado a su hotel. Alojamiento.

DÍA 9 // CHETUMAL – PLAYA DEL CARMEN

Después del desayuno. Traslado a la estación de tren maya para abordar con destino a Playa del Carmen. Traslado a su hotel. Tarde libre. Alojamiento.

DIA 10 // PLAYA DEL CARMEN

Desayuno. Día libre para realizar actividades personales. Alojamiento. Sugerimos realizar alguna excursión opcional (no incluida – con costo adicional) "XCARET", "COZUMEL" O "ISLA MUJERES"

DÍA 11 // PLAYA DEL CARMEN – VALLADOLID – MÉRIDA

Desayuno. Más tarde nos dirigiremos a Valladolid, es una pintoresca ciudad colonial con barrios de gran majestuosidad y belleza, muchas riquezas hacen de Valladolid un Pueblo Mágico, como sus bellas calles e iglesias, su gastronomía y su gente. Tiempo para disfrutar de este hermoso lugar. A la hora indicada traslado a la estación de tren maya para tomar el tren con destino a Mérida. Llegada y traslado a su hotel. tarde libre. Alojamiento.

DÍA 12 // MÉRIDA

Desayuno. Día libre para realizar actividades personales. Alojamiento. Sugerimos realizar alguna excursión opcional (no incluida - con costo adicional) "CHICHÉN ITZÁ Y IZAMAL"

DÍA 13 // MÉRIDA – MÉXICO

Desayuno. A la hora indicada traslado al aeropuerto de Mérida para tomar su vuelo de regreso a la Ciudad de México.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS





INCLUYE

- Vuelo redondo México Mérida (contamos con salidas desde Toluca o CDMX, consultar con su ejecutivo)
- Transportación terrestre según itinerario.
- 6 recorridos en el tren maya: Mérida Campeche / Campeche Palenque / Palenque Calakmul / Calakmul Chetumal / Chetumal Playa Del Carmen / Valladolid Mérida
- Alojamiento: 3 noches en Mérida, 2 en Campeche, 2 en Palenque, 1 en Calakmul, 2 en Chetumal, 2 en Playa del Carmen.
- 12 desayunos, 1 comida en Bacalar, 1 taquiza de cochinita pibil en Hecelchakán
- Tours y visitas: City tour en Mérida, City tour en Campeche, tour nocturno espectáculo de las fuentes marinas Campeche, tour en Hecelchakán, tour en Bécal, Dzitbalché, tour panorámico en Bacalar y tour por la Laguna de 7 Colores, City tour en Valladolid
- Entradas a: Cascadas Agua Azul, Cascadas Misol Ha, Palenque, Zona Arqueológica de Calakmul, Club de Playa en Bacalar.

NO INCLUYE

- Gastos Personales
- Seguros Médicos
- Tours Mencionados Como Opcionales
- Alimentos y servicios No Especificados y Bebidas En Las Comidas

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

| CIUDAD | HOTEL |
|------------------|---------------------------------|
| CALAKMUL | Calakmul |
| CAMPECHE | Hotel Ocean View |
| CHETUMAL | Hotel Los Cocos |
| MERIDA | Del Gobernador |
| PALENQUE | Plaza Palenque |
| PLAYA DEL CARMEN | Wyndham Garden Playa del Carmen |

TOURS OPCIONALES

| Título | Descripción | Día | Costo |
|--------|-------------|-----|---------|
| | | | por |
| | | | persona |





| XCARET | Goza un día rodeado de lo mejor de las atracciones de Cancún y Riviera Maya en el parque acuático Xcaret adentrándose en sus ríos subterráneos, playas, lagunas y pozas naturales. Además de poder sentir la calidez de la cultura mexicana en su presentación Xcaret México Espectacular, también poder disfrutar de la ceremonia de los Voladores de Papantla, el espectáculo ecuestre o las danzas prehispánicas en el pueblo prehispánico. No te pierdas tampoco el museo de arte popular mexicano, el cementerio mexicano "Puente al Paraíso" y la Hacienda Henequenera. INCLUYE: Transportación redonda (consultar puntos de salida) Entrada Xcaret plus Uso de las instalaciones del parque 1 Comida buffet con una cerveza incluida (café y aguas frescas ilimitadas durante la comida) Acceso al área Plus Espectáculo México Espectacular NO INCLUYE: Actividades extras en el parque Fotos Ningún servicio no especificado | 10 | 3,600.00 MXN |
|---------|--|----|-----------------|
| COZUMEL | Vive el cielo en Cozumel, un tour único donde encontraras aguas cristalinas, estrellas de mar y la magia del caribe, podrán nadar en tres increíbles arrecifes el Cielo, Colombia y Palancar. INCLUYE: • Transportación redonda (consultar puntos de salida) • Transportación marítima Playa del Carmen – Cozumel ida y vuelta • Box lunch • Recorrido en lancha duración 4 horas, donde se visitará 3 arrecifes El Cielo (estrellas de mar), Arrecife Colombia (corales) y Arrecife Palancar (peces y corales) • Equipo de snorkel y chaleco • 1 comida a la carta, 1 agua, 2 refrescos y 2 cervezas en la embarcación • Tiempo libre en destino NO INCLUYE: • Impuesto de Muelle • Ningún servicio no especificado | 10 | 2,580.00 MXN |





| ISLA MUJERES | Pasa un día maravilloso sobre las cristalinas aguas del mar Caribe, donde descubriremos un paraíso tropical en Isla Mujeres, además de poder practicar snorkel en uno de los arrecifes más bellos de la región El Meco. INCLUYE: • Transportación redonda (consultar puntos de salida) • Desayuno ligero • Snorkel en el arrecife el Meco • Equipo de snorkel • Club de playa • 1 comida buffet • Barra libre nacional • Visita al pueblo de la isla NO INCLUYE: • Impuesto de Muelle • Ningún servicio no especificado | 10 | 1,800.00 MXN |
|---|---|----|-----------------|
| CHICHÉN ITZÁ IZAMAL Y CENOTE XCAJUM | Descubre los secretos de la cultura maya y disfruta de un día lleno de historia, aventura y belleza natural, visitando una de las 7 maravillas del mundo Chichén Itzá, el pueblo mágico pintado de amarillo Izamal y refrescándonos en el paradisíaco cenote Xcajum. INCLUYE: • Transportación redonda (consultar puntos de salida) • Guía en español • Almuerzo TIP • Entrada a zona arqueológica de Chichén Itzá • Entrada a cenote Xcajum, almuerzo tipo buffet NO INCLUYE: • Bebidas • Ningún servicio no especificado | 12 | 2,095.00 MXN |

SUJETO A DISPONIBILIDAD

*** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES ***

*** SERVICIOS NO UTILIZADOS NO SON REEMBOLSABLES ***

HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

EXTRACTO DEL CONTRATO PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de transito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos





recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total so das (treinta dras) o menos de anticipación a la fecha de salida. S. 1. No aplica anticipo agunto y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cuedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUAGESIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas clausulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de Mexico, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER,87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cótizaciones, confirmaciones, precios totales se se naran uso, goce o distrute de ellos tuera de Mexico, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta elegación. se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PUBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx





Av. Hidalgo 301, planta alta, Col. Santa Clara, Toluca Centro. C.P 50090.

Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, ordenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Los notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaria de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29,29, A, RCFF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten lá contratáción de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que estás les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16)







